

Sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a 8.200.000 pesetas.

2. Una décima parte indivisa, representada por el espacio o plaza marcado con el número 7 del plano del siguiente local, local en planta semisótano destinado a aparcamiento de vehículos, con acceso por rampa. Ocupa una superficie útil de 213 metros 46 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rampa y calle de la Santísima Trinidad, derecha, izquierda y fondo, con el subsuelo del inmueble. Forma parte integrante de un edificio sito en Godella, con fachada a la calle de la Santísima Trinidad, número 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.434, libro 70 de Godella, folio 111, finca número 6.027/8, inscripción segunda.

Sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a 1.000.000 de pesetas.

Dado en Paterna a 30 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Reyes Melia Llacer.—1.139.*.

REUS

Edicto

Doña Rosario Redondo Fernández, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Domenech Calaf Nolla, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4190 000 17 0324 97, una cantidad igual, al 30 por 100 del valor de los bienes, es decir, las cantidades que constan más adelante, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, la cantidad que figura más adelante.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de entidad número 86. Zona pavimentada destinada a aparcamientos del edificio en Montroig, Masos d'en Bladé, conjunto residencial

Guardamar, situada en el linde este de la planta jardín, de cabida 25 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 570, libro 227, folio 198, finca 15.705.

Tasada en 650.000 pesetas. 30 por 100: 195.000 pesetas.

No constan cargas anteriores y por tanto preferentes.

Entidad número 78. Módulo 3C, con acceso por la escalera I del edificio en Montroig, partida Mas d'en Bladé, conjunto urbanístico residencial Guardamar, edificio III, en la planta segunda alta. De superficie construida 50 metros 92 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 570, libro 227, folio 182, finca 15.689.

Tasada en 8.500.000 pesetas. 30 por 100: 2.550.000 pesetas.

Consta como carga anterior y por tanto preferente: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid por 5.778.000 pesetas de capital más 1.126.710 pesetas para intereses y costas, de fecha 10 de noviembre de 1994.

Cuota de una dieciséisava parte indivisa de la zona pavimentada destinada a aparcamiento, sita en Montroig, conjunto residencial Guardamar, de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Plaza de «parking» señalada como 111.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3 al tomo 753, libro 282, folio 95, finca 15.711-7.

Tasada en 700.000 pesetas. 30 por 100: 210.000 pesetas.

No constan cargas anteriores y por tanto preferentes.

Local sito en término municipal de Montroig, Mas d'en Bladé, conjunto urbanístico residencial Guardamar, edificio I, en planta baja, señalado como R-6. Ocupa una superficie de 11 metros 79 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 760, libro 284, folio 121, finca 19.851.

Tasada en 700.000 pesetas. 30 por 100: 210.000 pesetas.

No constan cargas anteriores y por tanto preferentes.

Local sito en término municipal de Montroig, Mas d'en Bladé, conjunto urbanístico residencial Guardamar, edificio I, en planta baja, señalado como R-12. Ocupa una superficie de 8 metros 69 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3 al tomo 760, libro 284, folio 133, finca 19.863.

Tasada en 700.000 pesetas. 30 por 100: 210.000 pesetas.

No constan cargas anteriores y por tanto preferentes.

Dado en Reus a 21 de diciembre de 1998.—La Secretaria accidental judicial, Rosario Redondo Fernández.—1.157.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 240/1997, a instancia de Banco Español de Crédito, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, que se celebrará, por primera vez, el día 18 de febrero de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, y por segunda vez el día 18 de marzo de 1999, y por tercera vez el día 19 de

abril de 1999, siempre a las once horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el de 7.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Plaza de estacionamiento número 7, cuya cabida es de 12 metros 57 decímetros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 779, libro 393, folio 109, finca número 17.696-N.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Rubí a 17 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Cristina Bolós Fariñas.—1.224.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Joaquín Maroto Márquez, Magistrado-Juez, en comisión, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Cristino González-Alemán Sánchez, contra don José Mora Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993-0000-17-0089-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta